

Quilmes, 2 de junio de 2010

**VISTO:** La Resolución CD CyT N° 115/09 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se aprueba la apertura de una convocatoria abierta para ocupar el cargo de Director de la Carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

Que se han cumplido los pasos estipulados en la Resolución CD CyT N° 69/08.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Postgrado y Extensión del Departamento de Ciencia y Tecnología se ha reunido el día 26 de mayo del corriente para elaborar el dictamen referente a la convocatoria antes mencionada, en función de la evaluación de los antecedentes, del Plan de Desarrollo de Carrera presentado y de la entrevista realizada al único postulante para ocupar el cargo en cuestión, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CD CyT N° 06/07.

Que si bien los antecedentes académicos y profesionales del postulante cumplen los requisitos mínimos de la convocatoria, su área de desempeño académico y profesional no corresponde al perfil del egresado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido despacho.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Declarar desierta la convocatoria, según Resolución CD CyT N° 115/09, para la designación de Director de la Carrera Ingeniería en Automatización y Control industrial.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese.

Res. CD CyT N° 037/10

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología